



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-012/11

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con diez minutos del día veintiséis de octubre de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-012/11

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de septiembre de dos mil once, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento.

Por lo que corresponde al rubro 4 del orden del día, referente a la Comentarios y en su caso, observaciones a los subtemas a incluir en la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 – 2010 y del Proceso Electoral Extraordinario 2011, los miembros de este Órgano Auxiliar, determinan el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/COPP/261011.- Con base en el Memorandum No. IEE/DPPM-0762/11, respecto a los subtemas a incluir en la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 – 2010 y del Proceso Electoral Extraordinario 2011, remitido por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; los integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el documento en cuestión en los términos en los que se presenta y sugieren a la Titular de la Unidad Administrativa en cita, continúe con la tramitación del instrumento en cuestión de conformidad al numeral 26 del Programa Operativo Anual dos mil once, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al punto 5 del orden del día, respecto al análisis y en su caso, comentarios respecto al Memorandum No. IEE/DPPM-769/11 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de esta Comisión establecen lo siguiente:

ACUERDO-02/COPP/261011.- En cuanto al Memorandum No. IEE/DPPM-0769/11, respecto a los datos de fiscalización de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto; los integrantes de esta Comisión Permanente, sugieren a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-012/11

Comunicación, se ajuste a la normatividad correspondiente y a su vez considere los antecedentes que al respecto existen en cuanto al rubro de ajuste de plazos en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al rubro de Asuntos Generales, los miembros de esta Comisión Permanente establecen los acuerdos que se enuncian a continuación:

ACUERDO-03/COPP/261011.- De conformidad al numeral 1 del Programa Operativo Anual dos mil Once de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, al artículo 42 del Código Comicial del Estado y al Memorandum No. IEE/PRE/1550/11 suscrito por el Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo; se solicita a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice a la brevedad los trámites necesarios en el marco de sus atribuciones, a efecto de informar lo referente a la procedencia constitucional y legal de la modificación de los documentos básicos de Movimiento Ciudadano, para las actualizaciones conducentes en la página Web de este Instituto e instrumentos correspondientes, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-04/COPP/261011.- Con base en el Memorandum No. IEE/DPPM-0764/11, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar a mas tardar el veintiocho de octubre del presente año, copia simple de los formatos para la sistematización de los Acuerdos aprobados por esta Comisión, que se desprenden del numeral 23 del Programa Operativo Anual dos mil once de la Unidad Administrativa en referencia, remitidos al Coordinador de Informática de este Instituto mediante el escrito en cuestión, lo anterior a efecto de emitir, en su caso, los comentarios pertinentes, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-05/COPP/261011.- Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas; Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de este órgano Auxiliar a mas tardar el veintiocho de octubre del presente año, copia simple de los índices de expedientes clasificados como temporalmente reservados que se desprenden del Memorandum No. IEE/DPPM-0744/11, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-012/11

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del veintiséis de octubre de dos mil once.-----

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**